



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 – 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL- Bogotá D.C., veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024). En la fecha al Despacho del Señor Juez el proceso de la referencia, informando que se encuentra pendiente fijar fecha de audiencia. Sírvasse proveer.

Veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 110013105033 2022 00 240 00			
EJECUTANTE	Gladys Elisa Salamanca Benítez	DOC. INDENT	51.602.819 de Bogotá
EJECUTADO	Colpensiones, Colfondos S.A. y Porvenir S.A.		
PRETENSIÓN	Librar mandamiento de pago por las condenadas emanadas de una sentencia judicial.		

Visto el informe secretarial que antecede, se resuelve:

PRIMERO: FIJAR FECHA para que tenga lugar la audiencia establecida en el Art. 372 y 373 del C.G.P, para el día **VIERNES CATORCE (14) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00) A.M.** Diligencia a la cual, las partes podrán acceder ingresando al siguiente enlace:

[INGRESO AUDIENCIA](#)

SEGUNDO: En caso de sustitución de poder, es responsabilidad de los apoderados compartir el expediente digital con el apoderado designado para asistir a las diligencias.

TERCERO: REQUERIR POR ÚLTIMA VEZ a la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES**, para que dé cumplimiento al requerimiento realizado por este Despacho en el numeral 2º de la providencia anterior, en el sentido de aportar a Historia Laboral actualizada, completa y consolidada de la ejecutante. Para el cumplimiento de lo anterior, se le conceden diez (10) días so pena de imponer sanciones en su contra por desacato a orden judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 01 DE MARZO DE 2024
Por ESTADO N.º 013 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:

Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab7ac5c00622ee10c9361f418c7f7d96b78d7c180b12922790dc4d0c58bb3573**

Documento generado en 01/03/2024 12:22:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>